

Vacantes en los Consejos Distritales del estado de Nuevo León*

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2026

Consejo Distrital	Tipo de cargo	Fórmula	Sexo de la persona postulante
01 Santa Catarina	Consejería Propietaria	2	Mujer
01 Santa Catarina	Consejería Propietaria	3	Mujer
01 Santa Catarina	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
02 Apodaca	Consejería Propietaria	3	Mujer
02 Apodaca	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
02 Apodaca	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
03 Gral. Escobedo	Consejería Propietaria	1	Mujer
03 Gral. Escobedo	Consejería Propietaria	2	Mujer
03 Gral. Escobedo	Consejería Propietaria	3	Mujer
03 Gral. Escobedo	Consejería Propietaria	5	Hombre o Mujer
03 Gral. Escobedo	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
04 San Nicolás de los Garza	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
04 San Nicolás de los Garza	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
05 Monterrey	Consejería Propietaria	1	Mujer
05 Monterrey	Consejería Propietaria	3	Mujer
05 Monterrey	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
05 Monterrey	Consejería Propietaria	5	Hombre o Mujer
06 Monterrey	Consejería Propietaria	2	Mujer
06 Monterrey	Consejería Propietaria	3	Mujer

06 Monterrey	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
06 Monterrey	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
07 García	Consejería Propietaria	1	Mujer
07 García	Consejería Propietaria	2	Mujer
07 García	Consejería Propietaria	5	Hombre o Mujer
07 García	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
08 Guadalupe	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
08 Guadalupe	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
09 Linares	Consejería Propietaria	2	Mujer
10 Monterrey	Consejería Propietaria	1	Mujer
10 Monterrey	Consejería Propietaria	2	Mujer
10 Monterrey	Consejería Propietaria	3	Mujer
10 Monterrey	Consejería Propietaria	6	Hombre o Mujer
11 Guadalupe	Consejería Propietaria	5	Hombre o Mujer
12 Benito Juárez	Consejería Propietaria	2	Mujer
12 Benito Juárez	Consejería Propietaria	3	Mujer
12 Benito Juárez	Consejería Propietaria	4	Hombre o Mujer
13 Salinas Victoria	Consejería Propietaria	1	Mujer
01 Santa Catarina	Consejería Suplente	2	Mujer
01 Santa Catarina	Consejería Suplente	5	Hombre o Mujer
02 Apodaca	Consejería Suplente	1	Mujer
02 Apodaca	Consejería Suplente	3	Mujer
02 Apodaca	Consejería Suplente	4	Hombre o Mujer
02 Apodaca	Consejería Suplente	5	Hombre o Mujer
02 Apodaca	Consejería Suplente	6	Hombre o Mujer
03 Gral. Escobedo	Consejería Suplente	2	Mujer

03 Gral. Escobedo	Consejería Suplente	3	Mujer
03 Gral. Escobedo	Consejería Suplente	6	Hombre o Mujer
04 San Nicolás de los Garza	Consejería Suplente	1	Mujer
04 San Nicolás de los Garza	Consejería Suplente	5	Hombre o Mujer
05 Monterrey	Consejería Suplente	1	Mujer
05 Monterrey	Consejería Suplente	2	Mujer
05 Monterrey	Consejería Suplente	3	Mujer
05 Monterrey	Consejería Suplente	4	Hombre o Mujer
06 Monterrey	Consejería Suplente	1	Mujer
06 Monterrey	Consejería Suplente	2	Mujer
06 Monterrey	Consejería Suplente	3	Mujer
06 Monterrey	Consejería Suplente	4	Hombre o Mujer
07 García	Consejería Suplente	1	Mujer
07 García	Consejería Suplente	2	Mujer
07 García	Consejería Suplente	3	Mujer
07 García	Consejería Suplente	6	Hombre o Mujer
08 Guadalupe	Consejería Suplente	2	Mujer
08 Guadalupe	Consejería Suplente	4	Hombre o Mujer
08 Guadalupe	Consejería Suplente	5	Mujer
08 Guadalupe	Consejería Suplente	6	Hombre o Mujer
09 Linares	Consejería Suplente	1	Mujer
09 Linares	Consejería Suplente	3	Mujer
10 Monterrey	Consejería Suplente	1	Mujer
10 Monterrey	Consejería Suplente	2	Mujer
10 Monterrey	Consejería Suplente	3	Mujer

10 Monterrey	Consejería Suplente	5	Mujer
10 Monterrey	Consejería Suplente	6	Hombre o Mujer
11 Guadalupe	Consejería Suplente	4	Hombre o Mujer
11 Guadalupe	Consejería Suplente	5	Hombre o Mujer
11 Guadalupe	Consejería Suplente	6	Hombre o Mujer
12 Benito Juárez	Consejería Suplente	1	Hombre o Mujer
12 Benito Juárez	Consejería Suplente	4	Hombre o Mujer
12 Benito Juárez	Consejería Suplente	6	Mujer
14 Pesquería	Consejería Suplente	1	Mujer
14 Pesquería	Consejería Suplente	5	Hombre o Mujer

Periodo de registro:

- **16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026**

Consulta la convocatoria, requisitos, etapas y detalles del proceso en: <https://ine.mx/integracion-consejos-locales-distritales-2026-2027/> 

Información sujeta a actualización.

* En los términos del numeral II.1, apartados C y D de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG1127/2025, en aquellos consejos donde existan vacantes para hombres y mujeres en el mismo órgano, o solamente para hombres, se emitirá una convocatoria abierta para la ciudadanía en general, lo anterior, con base en el criterio establecido en la Jurisprudencia 11/2018, adoptándose una interpretación de la paridad de género como mandato de optimización flexible que admite una participación mayor de mujeres que aquella que la entiende estrictamente en términos cuantitativos, como cincuenta por ciento de hombres y cincuenta por ciento de mujeres.

Asimismo, conforme el numeral I.3 del apartado A, para la inclusión de personas no binarias, en el supuesto de ser designadas como propietarias de una consejería, la conformación del consejo local o distrital correspondiente deberá mantener la paridad de su integración, garantizando tres fórmulas (propietaria y suplente) de consejerías para mujeres, dos fórmulas (propietario y suplente) para hombres y un cargo de consejería propietaria para la persona no binaria, en el cual podrá ser nombrada como consejera suplente cualquier persona, con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La participación de personas no binarias no reducirá el porcentaje mínimo de mujeres. De requerirse, el órgano realizará los ajustes de integración necesarios para mantener la paridad sustantiva y garantizar la inclusión y respeto a la autoadscripción declarada por las personas en situación de discriminación.

Conforme lo dispuesto en los artículos 66, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 9, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, relativos a la posibilidad de ratificación de consejerías electorales que cumplen con los requisitos legales, únicamente se publican las vacantes de aquellos cargos que se encuentran disponibles para designación.